

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Diecisiete (17) de julio de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: No. 630014003009 2020 00363 00
Sustanciación: 804*

Tal y como fue solicitado por la parte demandante en el memorial de terminación del proceso, se ordena la entrega de la suma de \$177.433, a la parte demandante; esto teniendo en cuenta que, por auto del 2 de mayo de 2023, se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación y se omitió pronunciarse al respecto.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 121
Fecha de notificación por estado 18/07/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **33d57b9d92513178868876aa7b6d7d722c9e58932cac0c8f14048160aa16ba94**

Documento generado en 17/07/2023 10:56:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>